



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010158-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a actuaciones de la Junta para dar cumplimiento a la PNL/1377 sobre transposición de la Directiva 59/2013/EURATOM, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 461, de 18 de septiembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009081, PE/009641, PE/009642, PE/009649, PE/009650, PE/009676, PE/009685, PE/009686, PE/009691, PE/009692, PE/009701, PE/009720, PE/009725, PE/009726, PE/009742 a PE/009749, PE/009757, PE/009761, PE/009763, PE/009764, PE/009769 a PE/009772, PE/009774, PE/009777, PE/009778, PE/009785, PE/009787, PE/009788, PE/009792, PE/009796, PE/009800, PE/009803, PE/009805, PE/009808, PE/009809, PE/009811, PE/009821, PE/009827, PE/009828, PE/009832, PE/009837, PE/009839, PE/009840, PE/009842 a PE/009844, PE/009847, PE/009850, PE/009855 a PE/009857, PE/009864, PE/009878, PE/009888, PE/009897 a PE/009899, PE/009901, PE/010000, PE/010003, PE/010011, PE/010015 a PE/010026, PE/010030, PE/010032 a PE/010034, PE/010041 a PE/010044, PE/010047, PE/010057 a PE/010066, PE/010068, PE/010069, PE/010074, PE/010076 a PE/010079, PE/010084, PE/010092, PE/010095 a PE/010099, PE/010103, PE/010106 a PE/010108, PE/010112, PE/010115, PE/010118, PE/010131, PE/010134, PE/010135, PE/010137 a PE/010139, PE/010141 a PE/010145, PE/010147, PE/010148, PE/010150, PE/010151, PE/010153, PE/010154, PE/010156 a PE/010158, PE/010160, PE/010162, PE/010164, PE/010168 y PE/010170, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0910158, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa al cumplimiento de la PNL/1377 referente a riesgos del radón.

En contestación a la pregunta formulada se informa que con fecha 20 de marzo de 2018, se ha dado traslado al Gobierno de España de la Resolución aprobada por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León con motivo del debate de la PNL/1377, en la sesión celebrada el 5 de marzo de 2018, por ser de su competencia la transposición de la Directiva 2013/59/EURATOM, de 5 de diciembre de 2013 por la que se establecen normas de seguridad básicas para la protección contra los peligros derivados de la exposición a radiaciones ionizantes así como el desarrollo del Plan nacional de



salud para la protección contra los peligros derivados de la exposición a radiaciones ionizantes.

Desde la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y con carácter previo a dicha trasposición, se tomó la iniciativa de adoptar medidas de cara a la preparación de dicha transposición, de modo que se viene impartiendo formación a los inspectores de Salud Pública desde el año 2015.

En paralelo, y para la radiactividad natural en conjunto, se trabaja en estrecha colaboración con el Laboratorio de radiaciones ionizantes del departamento de física fundamental de la Universidad de Salamanca, llevándose a cabo mediciones radiológicas, si bien en este año y el siguiente será el agua de consumo a la que se atiende prioritariamente.

Además el Servicio de Sanidad Ambiental de la Consejería de Sanidad cuenta con un equipo de medición de Radón, habiéndose iniciado una campaña que acumula ya 100 registros, y que permite efectuar cribados de niveles de radón de cara a actuaciones concretas, efectuar evaluaciones, así como compaginar la información preliminar proporcionada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

Las mediciones más recientes realizadas por los Servicios Oficiales de Salud Pública de esta Consejería, con el equipo de medida citado, son las obtenidas entre los meses de enero y mayo de 2018, en las provincias de Ávila y Burgos, que arrojan más de 80 registros de distintas construcciones (edificios públicos y privados).

El calendario se ha reiniciado este mes de septiembre en la provincia de Burgos para continuar con los registros en esta provincia y en el resto de las provincias de Castilla y León, a fin de poder concluir la campaña de exposición al gas Radón con resultados que, aunque contemplados desde un planteamiento inicial/preliminar, ayudarán al abordaje de la elaboración de un plan que “impulse el cumplimiento de la legislación, implante políticas de apoyo, cree una red que coordine iniciativas a nivel estatal, autonómico y local y favorezca la concienciación a la población.

Todas estas acciones permiten ofrecer a la población información adecuada y veraz sobre el riesgo concreto que plantea el radón. Así, en el portal de salud de Castilla y León, en Sanidad Ambiental, hace muchos años que se ofrece información sobre este peligro identificado, y se trabaja en su actualización periódica.

La trasposición de la Directiva junto al desarrollo que simultáneamente se está llevando a cabo de un plan nacional de salud, puede amparar un marco homogéneo de actuación y proporcionar nuevas herramientas para, entre otras cuestiones, favorecer la concienciación a la población.

Valladolid, 5 de octubre de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.